



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2017/4487Z
Procedimiento:	ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Sesión:	EXTRAORDINARIA
Fecha:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Número:	11/2017
Secretaría, Organización, Contratación y patrimonio (NRUIZ)	

Presidencia	D. Armando José Esteve López
Concejales G.M. U.P. y D.	D. ^a Caridad Crespo Torres D. Francisco Javier Cantos López D. Ricardo Moreno Mira D. ^a M. ^a Isabel Becerra Pérez D. Jorge Miralles Martínez
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Francisco Sepulcre Segura D. ^a Hortensia Pérez Villarreal D. ^a Bienvenida A. Algarra Postigos D. Antonio Jesús Ruiz Ruiz
Concejales G.M. P.S.O.E.	D. Francisco José Martínez Alted D. Iván José Níguez Pina D. ^a Genoveva Micó Soler
Concejales G.M. Compromis per Novelda	D. ^a Silvia V. Ana Tomás D. Vicente López Palomares
Concejales G.M. Guanyar Novelda	D. ^a M. ^a Jesús Agües Martínez-Díez
No asisten	D. Bartolome Ubeda Fernández (justificado) D. ^a M. ^a Dolores Abad Guerra D. Carles Sala Penalva (justificado) D. ^a M. ^a Lourdes Abad Martínez
Sr. Secretario Accidental	D. Raimundo Panea Abad
Sra. Interventora Accidental	D. ^a Rosa Díez Machín

En la Ciudad de Novelda y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día once de septiembre de 2017, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Armando José Esteve López, con asistencia de los concejales anteriormente citados. Da fe del acto el Secretario Accidental de la Corporación D. Raimundo Panea Abad.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1) APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- En primer lugar se sometió a votación la urgencia de la sesión, siendo aprobada por unanimidad.

2) PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO DE 2016.- SOLICITUD DE ESTE AYUNTAMIENTO DE INCLUSIÓN EN LA NUEVA CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES).

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Bienestar Social celebrada con fecha de hoy.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Urbanismo y de Calidad Medioambiental de fecha 7 de septiembre de 2017, que literalmente dice:

“Es intención del equipo de gobierno que el Ayuntamiento de Novelda participe en la Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos para la ejecución de los proyectos de ahorro energético del 2016 (Inversiones financieramente sostenibles) aprobada por la Diputación Provincial de Alicante y publicada en BOP 25/08/2017.

Se ha confeccionado expediente en el que consta toda la documentación exigida, así como el Plan Económico financiero cuya aprobación es requisito imprescindible para su tramitación, de acuerdo con el modelo aprobado.”

El Sr. Alcalde explica que se trata de una subvención de la Diputación Provincial dentro de las inversiones financieramente sostenibles, y que como consecuencia del estado económico de este Ayuntamiento ha de aprobarse por el Pleno de la Corporación para poder aprobar el Plan Económico Financiero obligatorio, al estar el Ayuntamiento en una situación de incumplimiento, por eso se ha tenido que traer al Pleno, y que eso en otros Ayuntamiento no ocurre.

Se trata de una subvención que va a mejorar el ahorro energético de Novelda, con tres actuaciones, cambio de bombillas, mejorar los acumuladores de energía con lo que el consumo energético será más económico e instalación de placas solares en los vestuarios del campo de fútbol municipal. Este equipo de gobierno considera que esta subvención va a suponer un ahorro para el ciudadano de 32.000 euros anuales, con respecto a los gastos actuales de energía eléctrica.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

La Sra. Agües, portavoz de Guanyar Novelda, anunció que su voto sería favorable al suponer una mejora para este municipio.

Igualmente la Sra. Ana, portavoz de Compromís manifestó que su voto sería favorable.

El Sr. Martínez Alted, portavoz del grupo municipal socialista también manifestó que su grupo votaría a favor, ya que esta subvención ya se pidió en su día “Plan Ahorro Energético anualidad 2016”, pero al haberse quedado fuera de la misma, por la Diputación se han aprobado unas nuevas bases de las “inversiones financieramente sostenibles”, y han posibilitado nuestra solicitud.

El Sr. Sáez, portavoz del P.P. igualmente manifestó su voto a favor, ya que su grupo siempre iba a estar a favor de subvenciones beneficiosas para el municipio de Novelda.

Por último el Sr. Cantos López anuncio el voto de su grupo a favor.

El Sr. Alcalde indicó que las actuaciones a realizar se elevan a 150.000 € y que la Diputación Provincial al realizar una modificación de créditos ha podido aprobar una nueva convocatoria, dentro de las inversiones financieramente sostenibles, y no haber destinado este dinero a otras finalidades.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad ACORDÓ:

PRIMERO: Aprobar el Plan Económico Financiero correspondiente al proyecto de Obras de Mejora de la eficiencia energética en instalaciones municipales en Novelda.

SEGUNDO: Solicitar a la Exma Diputación Provincial de Alicante la participación en la Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos para la ejecución de los proyectos de ahorro energético del 2016 (Inversiones financieramente sostenibles) aprobada por la Diputación Provincial de Alicante y publicada en BOP 25/08/2017, según el proyecto ya remitido a dicha entidad en el ejercicio 2016 pro importe de 150.000 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y el Secretario Accidental que certifica.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937